

DECRETO N°

1324

TEMUCO,

04 MAYO 2017

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre del 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2017.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba el Programa de Actividades para el año 2017.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

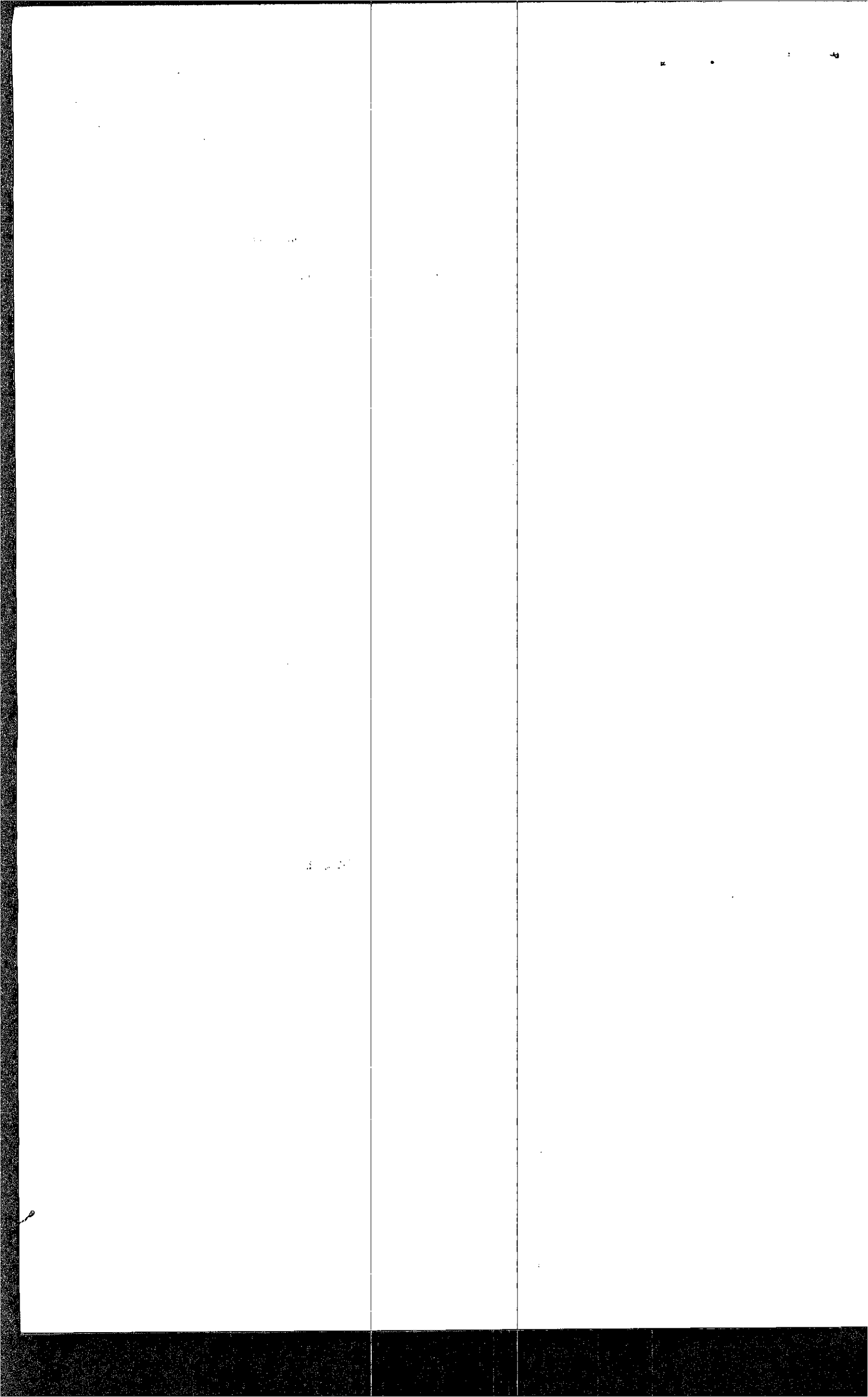
CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.
3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese las siguientes actividades deportivas del Departamento de Deportes correspondiente al programa Gimnasia Adulto Mayor, a ejecutarse durante el año 2017.
2. Además apruébese las bases adjuntas para las siguientes actividades, que pasarán a hacer parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	Celebración "Pasamos Agosto"
Objetivo General	:	Integrar al adulto mayor en actividades recreativas masivas.
Objetivo Especifico	:	Demostrar las capacidades de los participantes de cada taller.
Producto de cobertura	:	300 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Agosto de 2017
Gastos programados	:	Servicio de producción de eventos \$1.800.000.- - Amplificación - Iluminación - Ornamentación - Premios - Cotillón - Invitaciones
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, listas de asistencia



Nombre de la actividad	:	"Finalización Programa Gimnasia Adulto Mayor"
Objetivo General	:	Integrar a los adultos mayores en actividades deportivas de carácter recreativo que le permitan un desarrollo social a través de la actividad física planificada en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.
Objetivo Especifico	:	Mostrar las habilidades de los usuarios adquiridas durante la realización de los talleres.
Producto de cobertura	:	800 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Noviembre 2017
Gastos programados	:	Servicio de Producción de eventos \$ 1.200.000.- - Amplificación - Souvenir - Iluminación
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, listas de asistencia

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.02 Gimnasia Adulto Mayor
 Ítem : 22.08.011.005 Servicio de Producción eventos
 Monto aprox. : \$3.000.000.-
 Actividad : Celebración "Pasamos Agosto", "Finalización Programa Gimnasia Adulto Mayor"

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MS
OCFI/MSA

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes

